

PARASOC
PAREJA & ASOCIADOS
ABOGADOS

que
26-04-05
Karina ✓

10407

Quito, 12 de abril de 2005

EXP. 152573

Señor Doctor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

28/10

Amparito

0.00
OK MR

19-04-05
16:30

De mi consideración:

Dra. Marcela Rodríguez, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y en mi calidad de abogada de la compañía **ASURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.**, ante usted comparezco y manifiesto:

Adjunto al presente, se servirá encontrar tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones de la compañía **& SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de abril del 2005.

Por la atención brindada a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Muy atentamente,

DRA. MARCELA RODRIGUEZ R.
PAREJA & ASOCIADOS
ABOGADOS
Mat. 7625 C.A.P.
CC. 1715402523

H0192278-8

Presidente
Freddy Cevallos ✓

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
IMPRESATA AL SISTEMA.

VIAJE DE LA PARTICIPACION 28/10.

AP -
25/abril/2005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA LTDA**

OTORGA:

**SR. LEONCIO GUSTAVO TOBAR PÁEZ
SR. EDISON EDUARDO PÁEZ PERALTA**

A FAVOR DE:

SR. FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE

CUANTIA:

USD 92,00

J.C.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de marzo del dos mil cinco, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: el señor Leoncio Gustavo Tobar Páez, de estado civil casado con la señora Yeelena Svetlana Chávez Paz, quien comparece para autorizar la presente cesión de participaciones, y de ocupación empleado privado; el señor Edison Eduardo Páez Peralta, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; y, el señor Freddy Mauricio Cevallos Bustamante, de estado civil casado, de ocupación empleado privado. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y de acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente de Participaciones de la compañía **ASSURANCE & SERVICES AUDITORES**

**DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**



1 **CÍA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
3 las siguientes personas: por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor
4 Leoncio Gustavo Tobar Páez, de estado civil casado con la señora Yeelena
5 Svetlana Chávez Paz, quien comparece para autorizar la presente cesión de
6 participaciones, y de ocupación empleado privado; el señor Edison Eduardo
7 Páez Peralta, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; y,
8 por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Freddy Mauricio
9 Cevallos Bustamante, de estado civil casado, de ocupación empleado
10 privado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
11 edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito, capaces para
12 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- ASSURANCE &**
13 **SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.,** se constituyó mediante escritura
14 pública celebrada el veintitrés de agosto del dos mil cuatro, ante el doctor
15 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de septiembre del dos
17 mil cuatro. **c).-** La Junta General Universal de Socios de la compañía
18 celebrada el diez de enero del dos mil cinco, de forma unánime resolvió:
19 **1.-** Autorizar al Socio Leoncio Gustavo Tobar Páez la cesión de la totalidad
20 de sus ochenta y ocho (88) participaciones de un dólar americano (US \$
21 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Mauricio Cevallos Bustamante;
22 **2.-** autorizar al Socio Edison Eduardo Páez Peralta ceder la totalidad de sus
23 cuatro participaciones (4) de un dólar de los Estados Unidos de América
24 (US \$ 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Mauricio Cevallos
25 Bustamante; y, **3.-** Autorizar al secretario de la Junta, para que elabore
26 una copia certificada de la presente acta, la misma que será habilitante
27 para la escritura de cesión de participaciones. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los CEDENTES: Leoncio

1 Gustavo Tobar Páez cede y traspasa a perpetuidad a favor del CESIONARIO
2 señor Freddy Mauricio Cevallos Bustamante, la totalidad de sus ochenta y
3 ocho participaciones (88) de un dólar de los Estados Unidos de América (US
4 \$ 1,00) cada una, y el CEDENTE Edison Eduardo Páez Peralta cede y
5 traspasa a perpetuidad a favor del CESIONARIO señor Freddy Mauricio
6 Cevallos Bustamante, la totalidad de sus cuatro participaciones (4) de un
7 dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una; lo que da un
8 total de **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones, de un valor de un dólar (US
9 \$1,00) americano cada una. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los
10 comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que
11 se traspasan, la suma total de NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, que
12 los CEDENTES declaran recibir en efectivo en este mismo momento, sin nada
13 que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta
14 cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anularán
15 los certificados pertenecientes a los CEDENTES, extendiéndose los nuevos a
16 favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente
17 escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura
18 pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción en el
19 Registro Mercantil de la constitución. **SEPTIMA.- CUADRO DE**
20 **PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego
21 de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el
22 siguiente: //

SOCIOS	Particip	Cap. Suscrito	Cap pagado	Porcentaje
Freddy Cevallos	392	US \$ 392,00	US \$ 196,00	98%
Juan Diego Cevallos	4	US \$ 4	US \$ 2,00	1%
Hevert Tito Cedeño	4	US \$ 4	US \$ 2,00	1%
Leoncio Tobar	0	0	0	0
Edison Páez	0	0	0	0
Total	400	US \$ 400,00	US \$ 200,00	100%

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

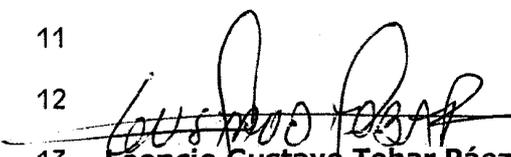


1 **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasionase la legalización y registro de
2 la presente escritura pública serán de cargo del CESIONARIO. Usted, señor
3 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la validez
4 del presente instrumento. Firmado: doctora Marcela Rodríguez Rodríguez.-
5 Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número siete mil
6 seiscientos veinte y cinco".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública).- Leída que le fue íntegramente a los comparecientes por
8 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
9 cual doy fe.

10

11

12

13 
Leoncio Gustavo Tobar Páez

14 CC 141010834-5

15

16

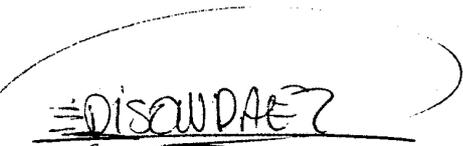
17 
Yeelena Svetlana Chávez Paz

18 C.C. 1711766210

19

20

21

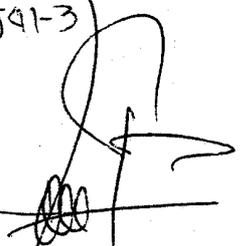
22 
Edison Eduardo Páez Peralta

23 CC 170985591-3

24

25

26

27 
Freddy Mauricio Cevallos Bustamante

28 C.C. 170922278-8

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171010834-7

TOBAR PAEZ LEONCIO GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS
 03 MARZO 1968

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 05 124 0344H

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 68

Gustavo Paez
 PROF. DEL REGISTRO



ECUATORIANA ***** E34431447

CASADO | YELENA SYTELANA CHAVEZ PAZ

SUPERIOR EMPLEADO PROF. DOC.

LEONCIO VICENTE TOBAR

MARIA LUCREYA PAEZ

QUITO 9701/98

09701/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1015043

1015043

1015043

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0038 1710108348

NUMERO CEDULA

TOBAR PAEZ LEONCIO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

SECTOR

RESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171176621-0

CHAVEZ PAZ YEBELENA SVETLANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
04 AGOSTO 1973
REG. CIVIL 001-C 0008 00355 E
LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
GONZALEZ SUAREZ 1973



Svetlana Chavez Paz
MEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
LEONEL GUSTAVO TOBAR PAREZ
EMPLEADO PRIVADO

CHAVEZ PAZ YEBELENA SVETLANA
RESIDENCIA: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: 04 AGOSTO 1973
LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA: GONZALEZ SUAREZ 1973

REN 1074516



PLACAFRENADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

ES - 0077 NUMERO 1711766216 CELULA

CHAVEZ PAZ YEBELENA SVETLANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
04 AGOSTO 1973
LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
GONZALEZ SUAREZ 1973

2004

ALFARO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17092227B-B
CEVALLOS BUSTAMANTE FREDOY MAURICIO

04 DICIEMBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA

D26- D276 17502

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** Y3343V22+2
CASADO SONIA JANETTE ARECIG TEJADA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JOSE ISIDORO CEVALLOS
FLORIA PIEDAD BUSTAMANTE
QUITO 15/05/2004
15/05/2019

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0081
NUMERO

1709222786
CEDULA

CEVALLOS BUSTAMANTE FREDOY MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

[Watermark: Tribunal Supremo Electoral]



[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASSURANCE & SERVICES CÍA LTDA.,

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de enero del dos mil cinco, siendo las 11H00, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la calle República del Salvador No. 35-40 y Portugal de esta ciudad de Quito, de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Leoncio Gustavo Tobar Páez, propietario de ochenta y ocho (88) participaciones de un dólar americano (US \$ 1,00) cada una; en calidad de Gerente General de la Compañía **2.-** Edison Eduardo Páez Peralta, propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar americano (US \$ 1,00) cada una; **3.-** Juan Diego Cevallos Bustamante, propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) americano cada una; **4.-** Hevert Tito Cedeño Intriago, propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) americano cada una; y, **5.-** Freddy Mauricio Cevallos Bustamante propietario de trescientas (US \$ 300,00) participaciones de un dólar americano (US \$ 1,00) cada una, y en calidad de Presidente de la Compañía. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Freddy Mauricio Cevallos, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el señor Leoncio Gustavo Tobar Páez en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ASSURANCE & SERVICES CÍA LTDA**, conforme al art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la autorización para la Cesión de Participaciones de propiedad de los socios Leoncio Gustavo Tobar Páez y Edison Eduardo Páez Peralta a favor del socio Freddy Cevallos Bustamente. **PUNTO DOS.-** Renuncia del Gerente General de la Compañía, y designación del nuevo Gerente General. **PUNTO UNO.-** Toma la palabra el socio Leoncio Gustavo Tobar Páez y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus ochenta y ocho (88) participaciones



ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.

un dólar americano (US \$ 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Cevallos, para lo cual, solicita la autorización respectiva a la Junta General. Toma la palabra el socio Edison Eduardo Páez Peralta y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuatro participaciones (4) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Cevallos, para lo cual, solicita la autorización respectiva a la Junta General. Quedando el capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip	Cap. Suscrito	Cap pagado	Porcentaje
Freddy Cevallos	392	US \$ 392,00	US \$ 196,00	98%
JuanDiego Cevallos	4	US \$ 4	US \$ 2,00	1%
Hevert Tito Cedeño	4	US \$ 4	US \$ 2,00	1%
Leoncío Tobar	0	0	0	0
Edison Páez	0	0	0	0
Total	400	US \$ 400,00	US \$ 200,00	100%

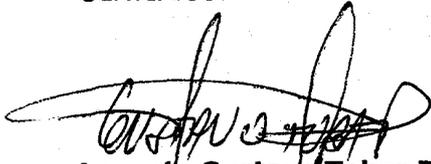
Después de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **1.-** Autorizar al Socio Leoncío Gustavo Tobar Páez la cesión de la totalidad de sus ochenta y ocho (88) participaciones de un dólar americano (US \$ 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Cevallos, y autorizar al Socio Edison Eduardo Páez Peralta ceder la totalidad de sus cuatro participaciones (4) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del Socio Freddy Cevallos; y, **2.-** Autorizar al secretario de la Junta, para que elabore una copia certificada de la presente acta, la misma que será habilitante para la escritura de cesión de participaciones. **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el señor Leoncío Gustavo Tobar Páez, y manifiesta su renuncia al Cargo de Gerente General de la compañía. Toma la palabra el señor Freddy Cevallos y propone que se elija como nuevo Gerente General al Socio Hevert Tito Cedeño Intriago. Después de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **1)** Aceptar la renuncia del señor Leoncío Gustavo Tobar Páez, al cargo de Gerente General; **2)** Designar al Socio Hevert Tito Cedeño Intriago, como nuevo Gerente General de la Compañía; y **3)** Autorizar a secretaría para que otorgue el respectivo nombramiento. Una vez tratado el orden del día, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se

ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA LTDA.

clausura la sesión a las 12:30 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

(f) Leoncio Gustavo Tobar Páez/ Socio/ Gerente General/ Secretario f) Edison Eduardo Páez Peralta/ Socio f) Juan Diego Cevallos Bustamante/ Socio f) Hevert Tito Cedeño Intriago, /Socio / f) Freddy Mauricio Cevallos Bustamante, Socio Presidente

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-



Leoncio Gustavo Tobar Páez

SECRETARIO DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de
Participaciones otorgada por LEONCIO TOBAR
PAEZ Y OTRO, a favor de FREDDY CEVALLOS
BUSTAMANTE, sellada y firmada en Quito, en la
misma fecha de su otorgamiento.-



S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



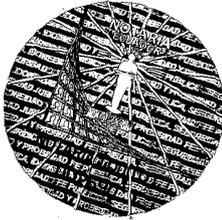


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede: al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 23 de Agosto de 2004.-
Quito, 30 de Marzo de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

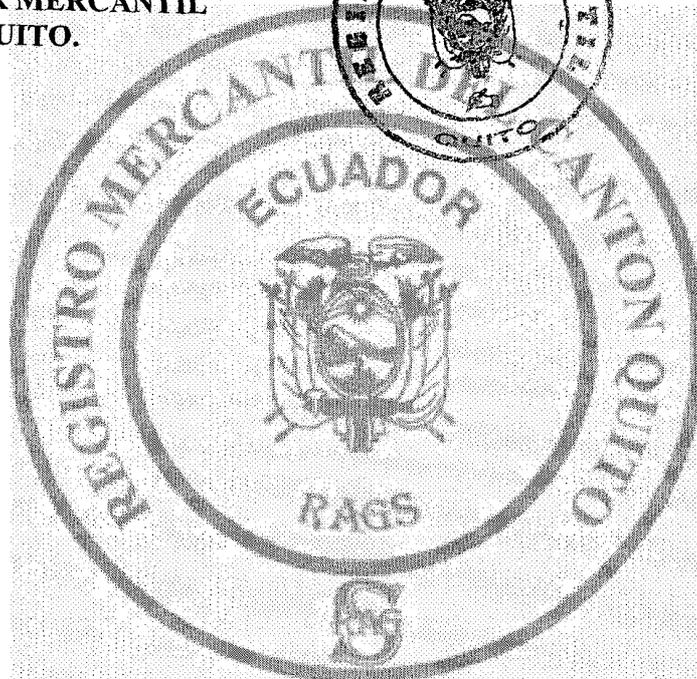


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2525** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Septiembre del dos mil cuatro, fs 2168, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a primero de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.